CONTRATO N° 18 /2022

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 05/2022

OBRA: CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL FINANCIADO CON PRESUPUESTO DE FONACIDE CON IDE Nº. 417755

Entre la Municipalidad de Tebicuarymi, domiciliada en Avda, San Blas y Ramón Vargas Colman, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. EVER ANTONIO PALACIOS JARA, con Cédula de Identidad N°. 3.192.656, y la Sra. LUZ MARIELA GOMEZ CACERES con Cédula de Identidad N°. 5.892.318, Secretaria General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma: KUARAHY CONSTRUCTORA, domiciliada en sito: Itapua e/ Villarica y Dr. Montanaro de la ciudad de Coronel Oviedo Dpto, de Caaguazu, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES, con Cédula de Identidad N°. 3775703, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

OBRA: CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL a realizarse en la Escuela Básica Nº 277 Santa Rosa ubicado en el Barrio Alonso kue Distrito de Tebicuary-mí.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Tebicuarymi. La adjudicación fue realizada por Resolución [illegible] /2022.-

Kuarahy Const... RUC...

Lic. Armando Ariel González Cáceres
C.I. 3.775.703

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI · SECRETARIA GENERAL ·

Luz Mariela Gómez Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI · PROVIDENCIA ·

Lic. Ever Antonio Palacios J
Intendente

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	catalogo	Descripción	cantidad	unidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72131601 – 9974	Replanteo, limpieza y marcación de obra	335	ml	15000	5025000
2	72131601 - 003	cimiento de piedra bruta colocada 0,50x0.40	64,6	m3	646665	41774559
3	72131601 - 006	aislación horizontal con hidrófugo y asfalto	335	ml	34333	11501555
4	72131601 - 005	mampostería de nivelación de 0,30 con ladrillo común	64,6	m2	165000	10659000
5	72131601 - 004	columnas de hormigón armado 0,20x0.20	11	unidad	766666	8433326
6	72131601 - 002	provisión y colocación de poste de h° a° cada 2,50	123	unidad	140000	17220000
7	72131601 - 002	provisión y colocación de tejido de alambre malla 2 romboidal altura 2mts	323	ml	48838	15774674
8	72131601 - 009	portón metálico	25	m2	666666	16666650
9	72131601 - 009	piso de h° a°	30	m2	380099	11402970
10	72131601 - 009	alisada de cemento	15	m2	84325	1264875
11	72131601 - 002	cartel de obra	1	unidad	943333	943333
12	72131601 - 013	limpieza final y retiro de escombros	1	unidad	2476666	2476666
		TOTALES IVA INCLUIDO				**143.142.608**

Son guaraníes: 143.142.608 (ciento cuarenta y tres millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos ocho) IVA INCLUIDOS

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA SERA DE: 60 Días

LUGAR DE LA OBRA: A realizarse en la Escuela Básica N° 277 Santa Rosa ubicado en el Barrio Alonzo Kue (Distrito de Tebicuarymi).-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración Financiera de la Municipalidad

Lic. Armando Ariel González Cáceres
Contador

Luz Mariela Gómez Cáceres
Secretaria General

de Tebicuarymi

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No aplica anticipo. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

OBRA: CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las

Kuarahy Cont... RUC: 3775703-2

Lic. Armando Ariel González Cáceres
C.I. 3.775.7[illegible]

Luz María Gómez Cáceres
Secretaria General

reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tebicuarymi, Dpto. de Paraguarí República del Paraguay, a los 26 días del mes de septiembre del año 2022.-

Lic. Maricla Gómez Cáceres
SECRETARIA GENERAL

Lic. Javier Antonio Palacios Jara
INTENDENTE MUNICIPAL

Armando Ariel González Cáceres
EMPRESA ADJUDICADA: KUARAHY CONSTRUCTORA
RUC: 3775703-2 (UNIPERSONAL)